

Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Rigoberto Federico Rodríguez Ortega, P. N.

Artículo 7.- La Segundo Teniente Abogada, Licda. Francia Casilla González, P. N., queda designada Secretaria de la Corte de Apelación del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución de la Segundo Teniente Abogada Licda. Rosa Angélica Mateo de Encarnación, P. N.

Artículo 8.- Los Segundos Tenientes Abogados Licdos. Felipe Heredia de Paula, Ramón Sánchez Crisostomo, José Luis Paredes Pérez y Julián Robles Rosario, P. N., quedan designados Abogados de Oficio en el Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución de los Primeros Tenientes Abogados, Licdos. Purito Ant. María Reynoso, Luis Manuel Rodríguez Eduardo, Pedro Eugenio Cordero Ubri y 2do. Teniente Félix M. Encarnación Beriguete, P. N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 194-98 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Michael Zehdnicker, Director del Proyecto de Cooperación de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

(G. O. No. 9984, del 31 de mayo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 194-98

CONSIDERANDO los altos merecimiento del señor Michael Zehdnicker, Director del Proyecto de Cooperación de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., con la Cámara de Baja Baviera y Alto Palatinado de Alemania, a través de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede al señor Michael Zehdnicker, Director del Proyecto de Cooperación de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 195-98 que concede franquicia postal a varias instituciones sin fines de lucro.

(G. O. No. 9984, del 31 de mayo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 195-98

VISTO el Artículo 100 de la Ley No.40 de Comunicaciones Postales de fecha 4 de noviembre de 1963.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede por el término de dos años, franquicia postal, para el trámite exclusivo de las correspondencias concernientes a las actividades que desarrollan las siguientes instituciones.

- 1) A la Fundación P. Gregorio Mateu, Inc.;
- 2) A la Oficina de Patrimonio Cultural;